



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 3/2026

EXPEDIENTE: EXP-0007240-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 13/25

OBJETO: Desmonte de alfombra existente, provisión y colocación de nueva alfombra en la galería reservada del Recinto Legislativo de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de ENERO de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a foja 2 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 2vta/11vta las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 19 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$21.639.392,80), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 103/156 la D CA-DIR N° 108-25 de fecha 25 de noviembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 157 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 158 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 159 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 170 el Acta de Apertura, de fecha 19 de diciembre de 2025, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a: EL ESPARTANO SA obrante a fojas 171/204, ZYMPRAX SA obrante a fojas 201/222, INDUSTRIAS ATLANTIS SA obrante a fojas 223/282, y MURESCO SA obrante a fojas 283/344.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 349/362 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. INDUSTRIAS ATLANTIS SA (CUIT N°: 30-50402337-7): Póliza de Seguro de Caución N° 356616 de Berkley International Seguros SA por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE (\$1.423.517.-). Certificada
2. MURESCO SA (CUIT N°: 30-52252008-6): Póliza de Seguro de Caución N° 983630 de Fianzas y Crédito SA Compañía de Seguros y el suplemento N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.908.973,98.-). Certificada.
3. ZYMPRAX SA (CUIT N°: 30-71214845-0): Pagaré por PESOS SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$721.758,97.-). Válido.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	ZYMPRAX SA
Correo Electrónico / Teléfono	info@zymprax.com.ar 11-75209040 Fs 205
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$14.435.179,50 Fs 205
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagaré por \$721.758,97
Plazo de entrega	Según pliego
Plazo de mantenimiento de oferta	Según pliego
Domicilio constituido en CABA	Constitución 1667 Fs 205
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 222

Requisitos del Pliego	ZYMPRAX SA
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia de inscripción ACTIVO Fs 372
Firmante de la oferta	Tomas Grunhaut Apoderado
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda. Constancia obrante a Fs 371
Acreditación de antecedentes	Fs 207/217
Constancia de visita	Fs 219
Constancia de entrega de muestras	Fs 220
Planilla de Análisis de Precios	Fs 206

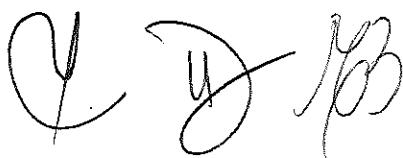
i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 368/369, efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
EL ESPARTANO SA	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, siendo esto causal de desestimación no subsanable según lo establecido en el artículo 47 inciso i) del Reglamento de Contrataciones.
ZYMPRAX SA	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado y se encuentra por debajo del estimado.
INDUSTRIAS ATLANTIS SA	No cumple con la presentación de TRES (3) antecedentes al momento de la apertura de ofertas según el Anexo VII del pliego de bases y condiciones particulares.
MURESCO SA	No cumple con la presentación de TRES (3) antecedentes al momento de la apertura de ofertas según el Anexo VII del pliego de bases y condiciones particulares.

j) Conclusión

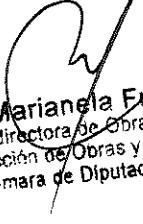


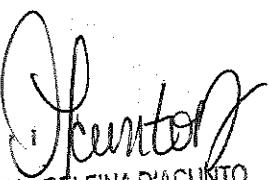


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a ZYMPRAX SA CUIT N° 30-71214845-0 la presente contratación por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$14.435.179,50); en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de EL ESPARTANO SA CUIT N° 30-51693035-3, INDUSTRIAS ATLANTIS SA CUIT N° 30-50402337-7 y MURESCO SA CUIT N° 30-52252008-6; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Mariangela Franzotti
Subdirectora de Obras y Proyectos
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


Delfina D'Acunto
Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


Mirta Noemí Blanco
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24